

# Solicitud de Retiro

## Skandia Fondo de Cesantías



Con este formato podrás solicitar retiros parciales y totales de tu Fondo de Cesantías, especificando el destino de acuerdo con los requisitos de ley.

**Diligencia todas las casillas sin omitir ninguna, en letra imprenta, tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.**

Contrato No.	
Ciudad	Fecha de Diligenciamiento   Día   Mes   Año



Tenemos pequeñas formas de ayudar a nuestro planeta y una de ellas es dándote la opción de realizar este trámite de manera **RÁPIDA** **FÁCIL** **SEGURA** desde el Portal Clientes ingresando a [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co)

### Información Básica

Nombres		Apellidos	
Tipo y número de identificación	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro* <input type="checkbox"/>	No.	

### Valor y Tipo del Retiro

Parcial <input type="checkbox"/> Total <input type="checkbox"/> Valor del Retiro en Números \$ (Sólo para retiro parcial)	
Valor del Retiro en letras (Sólo para retiro parcial)	

### Mecanismo de Protección al Cesante

Si el tipo de retiro seleccionado es total y el cliente está adherido al ahorro para el mecanismo de protección al cesante, debe revocar dicho ahorro.

Revoco mi decisión de ahorro al Mecanismo de Protección al Cesante.

### Concepto del Retiro

<input type="checkbox"/> 1. Vivienda adquisición.	<input type="checkbox"/> 5. Retiro de cesantías por terminación del contrato de trabajo.	<input type="checkbox"/> 9. Independientes / Voluntarios.
<input type="checkbox"/> 2. Vivienda Mejora / Liberación.	<input type="checkbox"/> 6. Retiro de cesantías parcial para ahorro programado o seguro educativo.	<input type="checkbox"/> 10. Retiro de cesantías para comprar propiedad accionaria estatal.
<input type="checkbox"/> 3. Retiro de cesantías por pago de impuesto predial.	<input type="checkbox"/> 7. Retiro de cesantías en caso de sustitución de empleadores.	<input type="checkbox"/> 11. Retiro de cesantías por muerte del trabajador. (Por favor no diligenciar la sección de pago a titular o pago a tercero.
<input type="checkbox"/> 4. Retiro de cesantías parcial para estudios (Se emitirá un cheque con cruce restrictivo a nombre de la entidad de educación superior)	<input type="checkbox"/> 8. Retiro de cesantías en caso de prestar el servicio militar.	<input type="checkbox"/> 12. Cambio a Salario Integral

### Forma de pago

Elige solo una de las siguientes opciones

Titular (Retiro a mi nombre)  Tercero autorizado (Retiro a nombre de otra persona / entidad)

\*Nombre del Tercero:  
(Diligencia solo en caso de haber marcado tercero)

Tipo y número de identificación C.C.  C.E.  Otro\*  No.

<input type="checkbox"/> 1. Traslado entre contratos	<input type="checkbox"/> 2. Cheque con cruce restrictivo
Contrato No. / Póliza No.	Ciudad

\*En caso de que tu retiro sea en cheque, por favor diligencia aquí, quien lo reclamará: Lo reclamo personalmente  Lo reclama otra persona

Nombre y Apellido Tercero

Tipo y Número de identificación: C.C.  C.E.  Otro\*  No.

<input type="checkbox"/> 3. Transferencia Electrónica		
Entidad Bancaria	Número de cuenta	Tipo de Cuenta Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>

¿En ocasiones anteriores, has solicitado retiros a esta cuenta? SI  NO

\*Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Permiso por protección temporal - Nit

### Condiciones y Firma

- En caso de que presentes un retiro de Cesantías por desvinculación laboral y decidas realizar un retiro parcial, autorizas que el saldo restante quede como un ahorro Voluntario? Esto con el propósito de facilitar de esta manera tu retiro posterior, ya sea parcial o total. SI  NO
- Skandia Pensiones y Cesantías S.A., no es responsable por el uso que los clientes den a los cheques que se giren por concepto de cesantías.
- Retiro parcial o total radicado antes de la 1 de la tarde se procesa el mismo día de la solicitud, de lo contrario se procesará al día hábil siguiente.
- Por tu seguridad podrás ser contactado telefónicamente para validar el retiro a titular, tercero, y a cuenta nueva y en caso de no ser localizado el retiro no se procesará.
- Si por algún motivo tu solicitud no cumple con los mínimos requisitos exigidos para ser procesado, Skandia Pensiones y Cesantías S.A. se reserva el derecho de no tramitar tu solicitud y serás informado a través de tu Financial Planner o nuestro Contact Center.
- Skandia Pensiones y Cesantías S.A., no es responsable en caso de que el BANCO rechace la orden de pago ya sea porque el beneficiario del dinero se encuentre reportado en las listas restrictivas internacionales como OFAC y ONU, o por razones de políticas internas adoptadas por el BANCO.
- En caso que no se adjunte la documentación requerida para los diferentes tipos de retiro, no se procesará la operación y serás informado a través de tu Financial Planner o nuestro Contact Center.

Área para sticker de radicación

Firma

Identificación No. \_\_\_\_\_

Huella Índice Derecho (Dato Sensible)

**1. Retiro de cesantías mientras el cliente se encuentre con vida:**

**Requisitos para el retiro de cesantías por vivienda:**

- Fotocopia de cédula ampliada al 150%.
- Carta del empleador autorizando el retiro, la cual debe contener la siguiente información: Nombre completo del afiliado, número de identificación del afiliado, valor del anticipo de las Cesantías, la afirmación del empleador de haber verificado y estar dispuesto a vigilar que el trabajador va a utilizar sus cesantías para adquisición, construcción, mejoras o liberación de bienes raíces destinados a vivienda y el nombre a favor de quien se debe girar el cheque o hacer el abono en cuenta.

**Requisitos para el retiro de cesantías por pago de impuesto predial:**

- Fotocopia de cédula ampliada al 150%.
- Recibo de pago del impuesto (predial y/o valorización)
- Carta de Autorización del empleador.

**Retiro de cesantías parcial para estudios:**

- Cédula ampliada al 150%.
- Copia del recibo de matrícula en el que se indique el valor de la misma, así como el nombre y número de identificación tributaria - NIT de la institución educativa.
- Copia de la licencia de funcionamiento o acto de reconocimiento, autorización del programa a cursar.

**Si el retiro es para pago de matrícula del cónyuge deberá adjuntar adicionalmente:**

- Fotocopia del registro de matrimonio autenticado o declaración juramentada que especifique el tiempo de convivencia.
- Fotocopia del documento de identidad del cónyuge.

**Si el retiro es para pago de matrícula de hijos deberá adjuntar adicionalmente:**

- Fotocopia del registro de nacimiento autenticado.
- Fotocopia del documentos de identidad de los hijos.
- Certificación Laboral que lo acredite como servidor público (este certificado sólo se deberá adjuntar cuando el afiliado que ostente la calidad de servidor público desee retirar parcialmente sus cesantías para el pago de educación básica primaria y/o secundaria de sus hijos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1071 de 2006)

Si la entidad educativa no está registrada ante el Ministerio de Educación, deben presentar la resolución de aprobación donde indique que es una entidad de educación para el "trabajo y el desarrollo humano". Dentro de esta resolución debe estar autorizado el programa a cursar, de acuerdo a la orden de matrícula.

**Retiro de cesantías por terminación del contrato de trabajo:**

- Fotocopia de cédula ampliada al 150%.
- Carta del empleador informando el retiro de la empresa o adjuntar prueba sumaria en original de la terminación del contrato en caso de liquidación de la empresa.

**Retiro de cesantías parcial para ahorro programado o seguro educativo:**

- Certificado de existencia y representación de la entidad con la que contrató el ahorro programado o el seguro educativo.
- Copia del contrato suscrito y/o póliza de seguro suscrito con la entidad.
- Copia de la factura y/o cuenta de cobro o cualquier documento que haga sus veces con destino a la entidad con la cual contrató el ahorro programado o seguro educativo para educación superior según corresponda.
- Los registros civiles correspondientes o las declaraciones extrajuicio, según corresponda.
- Certificado expedido por la autoridad competente que determine los factores físicos o psicológicos que originan la situación de dependencia, cuando sea el caso.

**Retiro de cesantías en caso de sustitución de empleadores:**

- Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- Carta del antiguo empleador informando se realizó sustitución patronal y la fecha a partir de la cual aplica.

**Retiro de cesantías en caso de prestar el servicio militar:**

- Fotocopia de cédula ampliada al 150%.
- Carta de llamado a prestar el servicio militar y Carta del empleador autorizando el retiro parcial o total de cesantías.

**Retiros de aportes independientes /voluntarios:**

- Fotocopia de cédula ampliada al 150%

**Retiro de cesantías para comprar propiedad accionaria estatal:**

- Manifestación por escrito de su intención de adquirir acciones (señalar el monto), con un mínimo de 15 días calendario antes del vencimiento del plazo de la oferta.
- Anexar el comprobante de adjudicación de las acciones en oferta.

**Retiro de cesantías por muerte del trabajador (si el saldo de las cesantías es menor a 50 SMLV)**

**Para independientes adjuntar:**

- Carta solicitud de entrega de saldos de los beneficiarios.

**Para afiliado dependiente:**

- Carta solicitud emitida por el empleador, en la cual notifique el fallecimiento y se especifiquen los beneficiarios que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales.
- Copia de los edictos o avisos en prensa (por lo menos 2) en donde aparezca la fecha de publicación.

**Para ambos casos se debe adjuntar:**

- Registro de defunción autenticado.
- Registro civil de nacimiento autenticado del afiliado.

**Documentos para los beneficiarios:**

**Esposos o compañeros permanentes:**

- Registro civil de matrimonio autenticado o Declaración extrajuicio por unión marital de hecho donde se especifique el tiempo de convivencia y los beneficiarios.
- Fotocopia del documento de identidad del cónyuge ampliada al 150%

**Hijos:**

- Registro civil de los hijos autenticado y fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.

**Para ambos casos se debe adjuntar:**

- Dos (2) declaraciones juramentadas dirigidas a Skandia de terceros no familiares en las que se declare que no existen herederos diferentes a los que presentan la solicitud con igual o menor derecho.
- Fotocopia del documento de identidad de los terceros ampliada al 150%.

**Si no existe cónyuge, compañero(a) o hijos:**

- Puedes comunicarte con Skandia al PBX: 658 4000 / 484 1300 Línea nacional 01 8000 517 526.

**Retiro de cesantías por muerte del trabajador (si el saldo de las cesantías es mayor a 50 SMLV)**

- Se debe adjuntar juicio de sucesión.

**Retiro de cesantías por Cambio a Salario Integral**

- Fotocopia cédula ampliada a 150%
- Carta del Empleador indicando el cambio a salario integral

**Espacio para ser diligenciado por Skandia**

Nombre de quién recibió:

Nombre de la oficina / Agencia: